Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº577/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO EXP_FCSA-UER 0000089/2013, sobre las actuaciones relativas al concurso de la asignatura "PSICOLOGÍA INSTITUCIONAL" de la carrera Licenciatura en Enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que conforme lo prevé el Art. 63 del Reglamento de Concursos, son los Consejos Directivos quienes tienen competencia para dejar sin efecto el concurso por haberse cumplido el plazo previsto en dicha norma, previa vista de la situación del procedimiento por tres días al aspirante, y de lo resuelto se dio cuenta al Consejo Superior.

Que se ha corrido vista al postulante quien responde mediante escrito, haciendo un racconto cronológico del expediente y concluyendo que desde su punto de vista no existen hechos que ameriten dejar sin efecto el concurso, que las postergaciones tuvieron que ver con actos administrativos infundados que llevaron a demoras en aclaraciones e interpretaciones.

Que el Consejo Directivo en su momento procedió a designar a los jurados.

Que a pesar de la mera interposición de una nota presentada por el postulante Luis Alberto Germaniez, instando la realización del concurso a solo quince días de cumplirse el plazo sin que haya existido intervención del jurado, no puede prevalecer por sobre los motivos que dieron origen a la norma, que son los que se mencionan en los "considerando" de la Ordenanza 397, a saber:

a.- Que existe un interés general manifiesto en la mayor participación de postulantes posibles

b.- Que cuando por razones diversas, el procedimiento se detiene por un plazo que excede límites razonables, resulta conveniente iniciar un nuevo concurso

c.- Que los intereses particulares de los postulantes inscriptos ante las circunstancias de lo plazos mencionados, ceden frente al interés general en juego

Que existen varios antecedentes de la aplicación de esta disposición del reglamento de concursos.

Que corresponde dejar sin efecto el concurso por haberse excedido largamente el plazo previsto en el Art.63 del Reglamento de Concursos sin haber tenido intervención el jurado, dando cuenta de tal circunstancia al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

RESOLUCIÓN "CD" Nº577/18.-

//

ARTÍCULO 1º.- Dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular, Asociado o Adjunto Ordinario con Dedicación Simple para la cátedra Psicología Institucional de la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese al Consejo Superior y, cumplido, archívese.-

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 576/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY,03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO EXP_FCSA-UER 0001879/2015, sobre las actuaciones relativas al llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Parcial en la asignatura Introducción a la Kinesiología y Fisiatría de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría en el marco del Art. 73 del CCT, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. "CD" N° 846/17 se aprueban las actuaciones correspondientes al llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Parcial en la asignatura Introducción a la Kinesiología y Fisiatría de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría y se declara Desierto el mismo.

Que correspondería llamar a un nuevo periodo de inscripción según lo establecido en la Ordenanza 422 en su artículo 40 f).-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a un nuevo periodo de inscripción para cubrir un (1) cargo Profesor Adjunto con dedicación Parcial en la asignatura Introducción a la Kinesiología y Fisiatría de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.-

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 575/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO el EXP_FCSA-UER 0001953/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 282-17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para cubrir un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería, en el marco del encuadre en el Art. 73 del CCT.

Que al momento del cierre de inscripción, se registró inscripta la docente María Laura Rodríguez DNI: 26.615.404

Que emiten el dictamen del Jurado los miembros designados mediante Res. "CD" N° 259/18

Que los miembros del jurado dictaminan con relación a la "Valoración de antecedentes" otorgando veintitrés (23) puntos y "Valoración de entrevista y oposición" otorgando cuarenta y siete (47) puntos, obteniendo un puntaje total de setenta (70) puntos.

Que por todo lo expuesto, el jurado propone por unanimidad designar a María Laura Rodríguez DNI: 26.615.404 en un cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplimentaron conforme a lo establecido en la Ordenanza 337 y Res. "CD" N° 1355/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la docente María Laura Rodríguez DNI: 26.615.404 en un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería; por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.-

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la **Salud**

RESOLUCION "CD" N° 574/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, Expte. 436/2018, Sobre Convocatoria de Ideas Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social-UNER (Res. "CS" N° 517/17) Idea Proyecto "INTEGRADOS: Proyecto participativo de manejo adecuado de residuos sólidos de gestión municipal" Dir.: Lic. Valeria Andrea Belmonte, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar de la Idea Proyecto "INTEGRADOS: Proyecto participativo de manejo adecuado de residuos sólidos de gestión municipal" Dir.: Lic. Valeria Andrea Belmonte.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la **Salud**

RESOLUCION "CD" N° 573/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, Expte. 438/2018, Sobre Convocatoria de Ideas Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social-UNER (Res. "CS" N° 517/17) Idea Proyecto "Higiene Postural en la prevención de la Patología musculo-esquelética" Director Lic. Kelm, Gabriel Marcelo, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar de la Idea Proyecto "Higiene Postural en la prevención de la Patología musculo-esquelética" Director Lic. Kelm, Gabriel Marcelo, considerando la conformación del equipo y sus antecedentes.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" N° 572/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU N° 1026/18, sobre convocatoria de Proyectos de Extensión y Actividades Culturales dirigida por alumnos de Centros de Estudiantes 2018 (Resolución CS. 044/18), Actividad Cultural "Dar Forma a la Reforma", Coordinador Est. CABANNA Gisela, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar de la Actividades Cultural dirigida por alumnos de Centros de Estudiantes "Dar Forma a la Reforma", Coordinador Est. Cabanna Gisela.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese. -

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" N° 571/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU-N°993/18, Convocatoria de Proyectos de Extensión y Actividades Culturales dirigida por docentes 2018 (Resolución CS. 044/18), Actividad Cultural "ExpresArte-Un espacio con artistas locales", Coordinador SCHWAB Mariana Belén, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar de la Actividad Cultural "ExpresArte-Un espacio con artistas locales", Coordinador SCHWAB Mariana Belén.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese. -

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" N° 570/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU-N° 992/18, Sobre convocatoria de Proyectos de Extensión y Actividades Culturales dirigida por docentes 2018 (Resolución CS. 044/18), Actividad Cultural "La imagen es tu voz. Cultura y Salud", Coordinador GERVASONI Ana, Co coordinadora SOTO Paula, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar de la Actividad Cultural "La imagen es tu voz. Cultura y Salud", Coordinador GERVASONI Ana, Co coordinadora SOTO Paula.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese. -

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" N° 569/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU N°1005/18, Convocatoria de Proyectos de Extensión dirigido por Alumnos Avanzados 2018 (Resolución CS. 045/18), Proyecto de Extensión de Estudiantes Avanzados "MICS", Director CORFIELD Juliana, Co Director RODRÍGUEZ Matías., y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar del Proyecto de Extensión "MICS", Director CORFIELD Juliana, Co Director RODRÍGUEZ Matías.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese. -

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" N° 568/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU-N° 981/18, Convocatoria de Proyectos de Extensión dirigido por Alumnos Avanzados 2018 (Resolución CS. 045/18), Proyecto de Extensión de Estudiantes Avanzados "Cuidate, cuidame. Hablemos de sexualidad", Director Est. CAFFARATTI, Santiago, Co Director LAROCCA Paula, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar del Proyecto de Extensión "Cuidate, cuidame. Hablemos de sexualidad", Director Est. CAFFARATTI, Santiago, Co Director LAROCCA Paula.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese. -

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la **Salud**

RESOLUCION "CD" N° 567/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU-N°1006/18, Convocatoria de Proyectos de Extensión y Actividades Culturales dirigida por docentes 2018 (Resolución CS. 044/18), "Cuidado Comunitario de mascotas. Estrategias de Promoción de salud y prevención", Director DE BENEDETTI Leticia, Co Director AZARIO Rubén, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar del Proyecto de Extensión "Cuidado Comunitario de mascotas. Estrategias de Promoción de salud y prevención", Director DE BENEDETTI Leticia, Co Director AZARIO Rubén.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese. -

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" N° 566/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU-N°978/18, Convocatoria de Proyectos de Extensión y Actividades Culturales dirigida por docentes 2018 (Resolución CS. 044/18), La Facultad en el barrio" Promoción de conductas saludables en niños y familias relacionadas a la higiene" Director: AGUILAR Leonor, Co Director PASINATO Marina, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar de la Actividad Cultural de Docentes: La Facultad en el barrio" Promoción de conductas saludables en niños y familias relacionadas a la higiene", Director: AGUILAR Leonor, Co Director PASINATO Marina.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese. -

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" N° 565/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU-N°976/18, Convocatoria de Proyectos de Extensión y Actividades Culturales dirigida por docentes 2018 (Resolución CS 044/18), Proyecto de Extensión "Aportando en la prevención de la violencia de género en Concepción del Uruguay", Director: FOTI, Erica, Co director, COSTA Patricia, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar del Proyecto de Extensión "Aportando en la prevención de la violencia de género en Concepción del Uruguay", Director: FOTI, Erica, Co director COSTA, Patricia.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese. -

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" N° 564/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU-N° 967/18, Convocatoria de Proyectos de Extensión y Actividades Culturales dirigida por docentes 2018 (Resolución CS. 044/18), Proyecto de Extensión "Aportar para el fomento de prácticas para cuidar la salud de niños que concurren a una institución deportiva", Director: AROSIO, Gladis, Co Director: HORISBERGER, Gastón, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar del Proyecto de Extensión "Aportar para el fomento de prácticas para cuidar la salud de niños que concurren a una institución deportiva", Director: AROSIO, Gladys, Co Director: HORISBERGER, Gastón.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" N° 563/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU-N° 987/18, Sobre convocatoria de Proyectos de Extensión y Actividades Culturales dirigida por docentes 2018 (Resolución CS. 044/18), Proyecto de Extensión "Proyecto de Capacitación en contenidos de alimentación saludable y actividad física para docentes de la localidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos", Director: JACQUEMENT, Silda Paola, Co Director: DERENDINGER, Ricardo, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la pertinencia disciplinar del Proyecto de Extensión "Proyecto de Capacitación en contenidos de alimentación saludable y actividad física para docentes de la localidad de Concepción del Uruguay, Entre Ríos", Director: JACQUEMENT, Silda Paola, Co Director: DERENDINGER, Ricardo, considerando la conformación del equipo y sus antecedentes.

ARTICULO 2º.- Avalar los instrumentos que formalizan los vínculos con las instituciones y organizaciones sociales, según lo establece la Ordenanza 388 de la UNER.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese. -

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" Nº: 562/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1° de mayo del 2018 y hasta el día 30 de junio de 2018, al Licenciado JAIME, Walter Matías, (DNI 27.427.810), (CUIL 20-27427810-3), en un cargo de Profesora Titular, con dedicación simple, interino para cumplir funciones en la carrera Licenciatura Kinesiología y Fisiatría.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN CD N°: 561/18

CONCEPCION DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, renuncia presentada por la auxiliar docente de la carrera de Medicina Fabiana G. VANERIO, y

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de dicho cargo se afectará al Convenio Programa Celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Entre Ríos para la "Implementación y Puesta en Marcha de la Carrera de Medicina" con la siguiente imputación: Fuente de Financiamiento: 11 - Programa 12 - Subprograma 05.

Que es atribución del Cuerpo resolver sobre el particular, conforme lo establece el artículo 23°, inciso f), del Estatuto de la Universidad.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de baja, a partir del 30 de abril del año 2018, la designación de VANERIO, Fabiana Gabriela (DNI. Nº 35.559.014), (CUIL: 27-35559014-9), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, interino, hecha mediante Res. CD. N° 266/18.-

ARTICULO 2°.- Designar con carácter interino, a partir del día 1° de mayo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2019, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Auxiliares Ordinarios, a:

-GERVASONI, Ana (DNI N° 36274082), (CUIL N° 27-36274082-2), en un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, para la Catedra BIOQUIMICA CFB, MEDICINA; con extensión a Química Ambiental.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 560/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, de prorrogar las designaciones de docentes ordinarios, vencidos y transformados, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las demandas existentes en las cátedras para el presente ciclo lectivo se hace necesario modificar interinamente las categorías y carga horaria con que habrán de desempeñar sus funciones algunos docentes ordinarios, de ésta Facultad.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar a partir del día 1° de mayo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2019, y/o hasta la substanciación de la respectiva revalida a la profesora ordinaria que a continuación se detalla, pase a cumplir funciones con las categorías y dedicaciones que en cada caso se indican:

-FERRAZZI, Elisabeth María del Rosario, (DNI. Nº 12.259.439), (CUIL 23-12259439-4), pase a cumplir funciones transformando interinamente su un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, ordinaria, (Resol. "CD" N° 655/05), a un cargo de Profesor Asociado, Parcial, interino, en las cátedras SALUD PUBLICA Y LABORAL; TÉCNICA QUIRÚRGICA I y TÉCNICA QUIRÚRGICA II. IQ.-

-FERRAZZI, Elisabeth María del Rosario, (DNI. Nº 12.259.439), (CUIL 23-12259439-4), pase a cumplir funciones transformando interinamente su un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial, ordinaria, (Resol. "CD" N° 249/18), en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, interina, en las cátedras INTRODUCCION A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA Y TUTORIAS EN INTRODUCCION A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA I.Q.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO

Mg. Jorge Luis PERE

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" Nº 559/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, de prorrogar las designaciones de docentes ordinarios, vencidos y transformados, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las demandas existentes en las cátedras para el presente ciclo lectivo se hace necesario modificar interinamente las categorías y carga horaria con que habrán de desempeñar sus funciones algunos docentes ordinarios, de ésta Facultad.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que, a partir del día 1° de mayo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2019, y/o hasta la substanciación de la respectiva revalida a los profesores ordinarios que a continuación se detallan, pasen a cumplir funciones con las categorías y dedicaciones que en cada caso se indican:

-CHAPPUIS, Leonardo, (DNI. Nº 14.128.547), (CUIL 20-14128547-6), transformando su cargo de Profesor Adjunto, Ordinario, con dedicación simple (Res. CS Nº 232/13), en un cargo de Profesor Titular con dedicación parcial, en la cátedra BIOQUIMICA.-

-CROSA, Silvina Liliana, (DNI. Nº 22.391.469), (CUIL 20-22391469-7), transformando transitoriamente su cargo de Profesora Adjunta, ordinario, con dedicación parcial (Res. CS. 352/17), en un cargo de Profesora Asociada con dedicación parcial, interina, en la cátedra SEMIOPATOLOGIA QUIRÚRGICA.

-PERALTA, María Isabel, (DNI. Nº 17.506.694), (CUIL 27-17506694-8), transformando transitoriamente su cargo de Auxiliar de Primera, ordinario, con dedicación simple (Res. CS. 251/18), en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, interino en la cátedra BIOLOGÍA y BIOQUIMICA CFB.-

RESOLUCION "CD" Nº 559/18.-

//

-RANIERI, José Augusto (DNI. N° 18.224.457), (CUIL 20-18224457-1), transformando transitoriamente su cargo de Profesor Titular, ordinario, con dedicación simple (Res. CS. 022/18), en un cargo de Profesor Titular con dedicación parcial, interino, en la cátedra CIENCIAS SOCIALES Y SALUD CFB LK&F y ANTROPOLOGIA LSA.-

ARTICULO 2º.- Establecer que los agentes designados en la presente resolución puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 558/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO el EXP_FCSA-UER 0001848/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 281-17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para cubrir un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería, en el marco del encuadre en el Art. 73 del CCT.

Que al momento del cierre de inscripción, se registró inscripta la docente María Florencia Bugnone DNI: 25.025.639

Que emiten el dictamen del Jurado los miembros designados mediante Res. "CD" N° 258/18

Que los miembros del jurado dictaminan con relación a la "Valoración de antecedentes" otorgando dieciséis (16) puntos y "Valoración de entrevista y oposición" otorgando cincuenta y dos (52) puntos, obteniendo un puntaje total de sesenta y ocho (68) puntos.

Que por todo lo expuesto, el jurado propone por unanimidad designar a María Florencia Bugnone DNI: 25.025.639 en un cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplimentaron conforme a lo establecido en la Ordenanza 337 y Res. "CD" N° 1355/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la docente María Florencia Bugnone DNI: 25.025.639 en un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería; por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.-

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 557/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY,03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO el EXP_FCSA-UER 0001952/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 283-17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería, en el marco del encuadre en el Art. 73 del CCT.

Que al momento del cierre de inscripción, se registró inscripta la docente María Marcela Britos DNI: 20.369.633

Que emiten el dictamen del Jurado los miembros designados mediante Res. "CD" N° 257/18

Que los miembros del jurado dictaminan con relación a la "Valoración de antecedentes" otorgando diecisiete (17) puntos y "Valoración de entrevista y oposición" otorgando cuarenta y dos (42) puntos, obteniendo un puntaje total de sesenta (60) puntos.

Que por todo lo expuesto, el jurado propone por unanimidad designar a María Marcela Britos DNI: 20.369.633 en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería.

Que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplimentaron conforme a lo establecido en la Ordenanza 337 y Res. "CD" N° 1355/2017.

Por ello,

E. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la docente María Marcela Britos (DNI: 20.369.633) en un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Ciencias Sociales y Salud de la carrera Licenciatura en Enfermería; por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.-

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 556/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY,03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO el EXP_FCSA-UER 0001880/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 257-17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para cubrir un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, en el marco del encuadre en el Art. 73 del CCT.

Que al momento del cierre de inscripción, se registró inscripta la docente Juliana Laura Pfefferman DNI: 20.565.427

Que emiten el dictamen del Jurado los miembros designados mediante Res. "CD" N° 256/18

Que los miembros del jurado dictaminan con relación a la "Valoración de antecedentes" otorgando veintitrés (23) puntos y "Valoración de entrevista y oposición" otorgando treinta y ocho (38) puntos, obteniendo un puntaje total de sesenta y un (61) puntos.

Que por todo lo expuesto, el jurado propone por unanimidad designar a Juliana Laura Pfefferman DNI: 20.565.427 en un cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplimentaron conforme a lo establecido en la Ordenanza 337 y Res. "CD" N° 1355/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la docente Juliana Laura Pfefferman DNI: 20.565.427 en un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.-

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 555/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO el EXP_FCSA-UER 0001885/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 262-17, el Señor Decano declara abierta la inscripción para cubrir un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, en el marco del encuadre en el Art. 73 del CCT.

Que al momento del cierre de inscripción, se registró inscripta la docente Rosa Beltrame DNI: 18.400.282

Que emiten el dictamen del Jurado los miembros designados mediante Res. "CD" N° 256/18

Que los miembros del jurado dictaminan con relación a la "Valoración de antecedentes" otorgando veintitrés con cincuenta (23,5) puntos y "Valoración de entrevista y oposición" otorgando cincuenta y nueve (59) puntos, obteniendo un puntaje total de ochenta con cincuenta (82,5) puntos.

Que por todo lo expuesto, el jurado propone por unanimidad designar a Rosa Beltrame DNI: 18.400.282 en un cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

Que todas y cada una de las etapas relatadas en la presente se cumplimentaron conforme a lo establecido en la Ordenanza 337 y Res. "CD" N° 1355/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las actuaciones correspondientes al llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría.

ARTÍCULO 2º.- Designar en mérito a lo dictaminado por el jurado interviniente a la Rosa Beltrame DNI: 18.400.282 en un (1) cargo de docente Auxiliar de Primera Ordinario, con dedicación simple, en la cátedra Biología de la carrera Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría; por el término de cuatro (4) años a partir de la toma de posesión del cargo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese al interesado, publíquese, elévese copia autenticada al Rectorado y cumplido, archívese.-

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 554/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, el Programa de Tutores Pares, dependiente de Acciones Complementarias para las Becas Bicentenario del Ministerio Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene la finalidad de brindar un medio de consulta y búsqueda de respuestas a los estudiantes ingresantes 2018, con la particularidad de que los tutores son estudiantes avanzados de las diferentes Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la comisión de bienestar estudiantil y becas, realizó el orden de méritos correspondiente y se expidió favorablemente al respecto.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar una (1) Beca para el Programa de Tutores Pares, dependiente de Acciones Complementarias para las Becas Bicentenario del Ministerio Nacional de Educación, a partir del 01 de Abril hasta el 30 de Noviembre de 2018, a los alumnos que se detallan a continuación:

LISTADO TUTORES PARES CONCEPCION DEL URUGUAY		
Apellido y Nombre	**CUIL**	**Carrera**
Acosta, Luciana María Belén	23-38545116-4	MEDICINA
Alvarez, Giuliana Anahí	27-37596161-5	ENFERMERIA
Beguñan, Madhuri Camila	27-3840722-4	ENFERMERIA
Dal Maso, Emmanuel	20-38564930-4	MEDICINA
Deny, Josias	20-38771065-6	ENFERMERIA
Farneda, Julieta	27-40161412-0	MEDICINA
Godoy, Paula	27-41630308-3	IQ
Miret, Exequiel	20-36703375-5	MEDICINA
Nasif, Montovani	20-39034610-8	IQ
Reougier, Diamela	27-38576794-7	LSA
Rüsch Liesegang, Diana Stephany	5289686-1	OBSTETRICIA
Salvi, Eugenia	27-39261811-8	LSA
Saure, Augusto	20-36318492-9	MEDICINA
Sollazzo Alvez, Sofía Antonella	4767412-7	OBSTETRICIA
Tomba, Florencia Milagros	23-40693493-4	OBSTETRICIA

//

RESOLUCIÓN "CD" Nº 554/18.-

LISTADO TUTORES PARES VILLAGUAY		
Apellido y Nombre	**CUIL**	**Carrera**
Cabanna, Gisela Delia	27-37543291-4	KINESIOLOGIA
Caudis, Agustin Alejandro	20-39717102-8	KINESIOLOGIA
Dabadia, Paula	27-40408415-7	KINESIOLOGIA
Dorsch, Lucas Nahuel	20-38149288-6	KINESIOLOGIA
Reyna, Andra de los Angeles Gerban	27-37730143-4	KINESIOLOGIA

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese y cumplido, archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" N° 553/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, el DOCU_FCSA-UER:973/2018, en la cual se deja constancia de las calificaciones correspondientes a los ingresantes al 2do Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería ,que son egresados de Instituciones Terciarias, relacionadas al área de enfermería, y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Carrera de Enfermeria ha realizado un informe, en relación a los estudiantes ingresantes, quienes debían realizar las equivalencias establecidas en la Resolución "CD" Nº 372/12.-

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamentos, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la incorporación de los alumnos del proyecto denominado "Trayecto de Complementación Curricular", aprobado por Resolución "CD" Nº 372/12, y de aplicación para todos aquellos egresados de Instituciones Terciarias relacionadas al área de Enfermeria, que solicitaron equivalencias con la carrera Licenciatura en Enfermeria durante el 2018, a los solos efectos de continuar los estudios correspondientes al ciclo de Licenciatura en Enfermeria.

ARTICULO 2º.- Establecer la inscripción definitiva de los alumnos que se encuentran detallados en el ANEXO UNICO de la presente Resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

//

RESOLUCION "CD" N° 553/18.-

ANEXO UNICO

Nombre y Apellido	DNI	Nota
Berg Naiara	39924927	(BUENO) 7
Borches Maria Florencia	37075644	(BUENO) 7
Bravo Fernando Hernán	34646422	(BUENO) 7
Buschiazzo Nair	39718377	(BUENO) 7
Carrasco Maria Victoria	34681495	(BUENO) 7
Cejas Stefania Carolina	36.812.303	(BUENO) 7
Denies Guillermina Noemi	39718812	(BUENO) 7
Echegaray Roxana	26223453	(BUENO) 7
Fernandez German	38171195	(BUENO) 7
Fernandez Tania Celeste	35718337	(BUENO) 7
Fleureau Marisol Andrea	31022497	(BUENO) 7
Frick Larisa Stefania	39718907	(BUENO) 7
Gonzalez Debora Norali	33564286	(BUENO) 7
Guzzonato Micaela	39838039	(BUENO) 7
Lacuadra Juliana Gabriela	35559059	(BUENO) 7
Leiva Sabrina María Luján	32464419	(BUENO) 7
Lencina Yamila Magali	40045239	(BUENO) 7
Montenegro Paola Yanina	27166691	(BUENO) 7
Pavese Andrea Isael	21428088	(BUENO) 7
Ramirez Brenda Giuliana	36876535	(BUENO) 7
Rios Irene Beatriz	32182920	(BUENO) 7
Rios Sonia Elizaeth	22015536	(BUENO) 7
Rodriguez Patricia Alejandra	27569964	(BUENO) 7
Romero Maria de los Angeles	32231115	(BUENO) 7
Romero Valeria Romina	30107544	(BUENO) 7
Saavedra Maximiliamo	39033556	(BUENO) 7
Scattone Vanina Lorena	23932790	(BUENO) 7

///

Sosa Maria Soledad	30236305	(BUENO) 7
Sosa Marina	12426160	(BUENO) 7
Stibel Maria Belen	36691770	(BUENO) 7
Vitale Daniela Gissele	47223047	(BUENO) 7

****

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 552/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, DOCU-FCSA-UER: 378/2018, sobre solicitud de alumnas de la Carrera Licenciatura en Obstetricia, a fin de reconsiderar las correlatividades previstas en el tercer año de la Carrera, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza Interpretación y Reglamentos sugiere no dar lugar a lo expresado en esta última, manteniendo las correlatividades previstas en el plan de estudio.

Que la Comisión de enseñanza e interpretación y reglamentos, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- No dar lugar a la solicitud de reconsideración de las correlatividades previstas en el tercer año de la carrera por parte de alumnas de la Carrera Licenciatura en Obstetricia de nuestra Facultad.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, notifíquese a las interesadas, publíquese y cumplido archívese.-

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 551/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, los programas de cátedras, presentados por profesores titulares y/o Asociados, de las carreras de la facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, se ha expedido favorablemente.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso b), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los programas de las siguientes cátedras y su respectiva carrera: Antropología, de la carrera Licenciatura en Enfermeria; Área nutrición, de la Carrera de Medicina; Bioseguridad, de la Carrera Instrumentación Quirúrgica; Enfermeria en cuidados domiciliarios, de la carrera Licenciatura en Enfermeria; Técnica Quirúrgica II, de la carrera Instrumentación Quirúrgica

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 550/18.

CONCEPCION DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, la solicitud de designación de los Equipos Docentes que dictaran por extensión de funciones y/o ad honorem, las cátedras de la del ciclo de la carrera Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, modalidad a distancia, para el Ciclo lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Decano ha efectuado la correspondiente propuesta de designación.

Que se otorgaran como estímulo a los docentes Becas de Incentivo a las Actividades de Vinculación Tecnológicas, en el marco del PROGRAMA DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA EDUCATIVA MEDIANTE TICs; afectándose tales montos al propio producido de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamentos, se ha expedido favorablemente.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar a los docentes del ciclo complementario curricular de la carrera Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica, modalidad a distancia, para el Ciclo Lectivo 2018, los que como ANEXO UNICO forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Autorizar al señor Decano a otorgar Becas de Incentivo a las Actividades de Vinculación Tecnológicas, en el marco de lo reglamentado por la Ordenanza "C.S." Nº 400, a los docentes comprendidos en el anexo único de la presente, en las condiciones y fechas que las exigencias académicas demanden, afectando para ello el presupuesto del propio producido de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 550/18.

ANEXO UNICO

Equipo docente Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica a distancia-

Ciclo Lectivo 2018

CATEDRAS	**EQUIPO DOCENTE**
Modulo Introducción a la Universidad	AZARIO, Rubén E. MOUSSOU, Maria Sol TAFFAREL, Melina FIOROTTO; Agustina LUCERO, Melina
Modulo Desempeño Profesional	FERRAZZI, Elizabeth DELMAGRO, Maria Elena MIGUEL, Loriana GODOY, Mariano
Modulo Introducción a los métodos y técnicas el trabajo intelectual	VENERE, Victoria GUIDO, Andrea LINARES DO SANTOS Patricia BASTIDA, Gabriela
Modulo Campus Virtual	GONZALEZ, María Fernanda TAFFAREL, Melina FIOROTTO, Luciano BASTIDA, Gabriela
1° año- 1° cuatrimestre	
Instrumentación Quirúrgica con paciente crítico	SAÑUDO, Juan A. TORRENT, Francisco RODRIGUEZ, Sofía FRANCIA, Federico MIGUEL. Loreana
Adm. Y gestión de las organizaciones de salud	AZARIO, Rubén BORTOLATO, Diana FERNANDEZ SECCHI, Vidalita VERNAZ, Monica FIOROTTO, Agustina MOUSSOU, María Sol RIELLO, Georgina
Psicología de los grupos y las instituciones	GERMANIEZ, Luis HILDT, Paola VALDUNCIEL, Diego BASTIDA, Gabriela

1° año- 2° cuatrimestre	
Organización y Gestión de los Servicios de I.Q	MACHADO, Silvia DELMAGRO, María Elena CABALLERO, Gisela BORTOLATO, Diana ARAVI, Vladimir TAFARELL, Melina
Epidemiología y Bioestadística	FRANK, Graciela FERRAZZI, Elizabeth ARAVI, Vladimir FOLLONIER, Mónica
Informática	FIOROTTO, Luciano TAFFAREL, Melina FERRAZZI, Elizabeth PERALTA, Maia MOUSSOU, Maria Sol
2° año- 1° cuatrimestre	
Observación y Práctica de la conducción en Áreas Quirúrgicas.	BORTOLATO, Diana DELMAGRO, María Elena MACHADO, Silvia CABALLERO, Gisela ARAVI, Vladimir
Bioética	AZARIO, Rubén GODOY, Mariano VALDUNCIEL, Diego FERNANDEZ SECCHI, Vidalita FIOROTTO, Agustina RIELLO, Georgina
2° año- 2° cuatrimestre	
Nuevas tendencias en I.Q	SAÑUDO, Juan A. TORRENT, Francisco RODRIGUEZ, Sofía MIGUEL, Loriana BASTIDA, Gabriela
Didáctica de la enseñanza en ciencias de la salud	SCHULER, Ema WAGNER, Priscila GUIDO, Andrea GODOY, Mariano
Seminario de tesis	FERRAZZI, Elizabeth MINGUILLO, Liliana BASTIDA, Gabriela CANOVAS, Maria Julia

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 549/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, Visto el cese de funciones docentes de la Prf. Alicia HUCK, la cual se desempeñaba como Coordinadora del Área de Idiomas Extranjeros, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario su remplazo.

Que la Comisión de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, se ha expedido favorablemente.

Que es atribución de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer el equipo docente del Área de Idiomas Extranjeros, integrado por: Coordinador: Prof. Agustín Anselmino. Equipo: Prof. Nicolás Miralles; Prof. Maria Ines Gadea, Prof. Gelmini Natalia.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 548/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, el DOCU_FCSA-UER: 0000970/2017, Sobre Convenio entre Indian Law College-ILS y la Universidad Nacional de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar la firma de convenio entre Indian Law College-ILS y la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Señor Decano, a firmar el mismo, dando cabal cumplimiento a la normativa vigente en esta Universidad, para tal fin.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia al rectorado de la Universidad y cumplido, archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 548/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, el DOCU_FCSA-UER: 0000970/2017, Sobre Memorándum de entendimiento entre Indian Law College-ILS y la Universidad Nacional de Entre Ríos, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Avalar la firma del Memorándum de entendimiento entre Indian Law College-ILS y la Universidad Nacional de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Autorizar al Señor Decano, a firmar el mismo, dando cabal cumplimiento a la normativa vigente en esta Universidad, para tal fin.

ARTICULO 3°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese, elévese copia al rectorado de la Universidad y cumplido, archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" Nº 547/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2017.

VISTO, EXP_FCSA-UER: 0000396/18, sobre conferencia: ¿Cómo afrontan las madres la enfermedad de sus hijos? Aportes desde la investigación, el activismo y las políticas públicas en Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que dicha conferencia se organizó en el marco del PID "Estudio cualitativo sobre el activismo sobre el parto respetado en Entre Ríos", dirigido por la Dra. Fernanda González.

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la conferencia *¿Cómo afrontan las madres la enfermedad de sus hijos?* Aportes desde la investigación, el activismo y las políticas públicas en Brasil, la misma se dictó por la Dra. Silviane Barbato, de la Univ. De Brasilia, el 17 de abril en la Facultad.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la **Salud**

RESOLUCION "CD" Nº 546/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2017.

VISTO, EXP_FCSA-UER: 0000233/18: Sobre conferencia "El desarrollo de la investigación a temprana edad y difusión de la investigación científica en Latinoamérica", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Extensión Universitaria e Investigación, se expidió favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso c), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la conferencia "El desarrollo de la investigación a temprana edad y difusión de la investigación científica en Latinoamérica", a cargo del Prof. Omar CHÁVEZ CAMPOS, de la Organización Iberoamericana de Ciencias A.C. (IBEROCIENCIAS) y la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología Aplicada (SOLACYT), de la ciudad de México; en el marco del Ciclo de Conferencias 2018. Organizado por docentes de la carrera Licenciatura en Salud Ambiental Realizado el 27 de Marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- Regístrese, publíquese, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la **Salud**

RESOLUCIÓN "CD" Nº 545/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.-

VISTO, solicitud de la coordinación de la Maestría en Salud Familiar y Comunitaria del reajuste del monto fijado para la defensa de Tesis de dicha maestría, y

CONSIDERANDO:

Que el monto fijado del reajuste es de $4500.

Que la comisión de enseñanza e interpretación y reglamento se expidió favorablemente al respecto.

Que este cuerpo es competente para resolver sobre el particular.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Aprobar reajuste del monto fijado en cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500), para la Defensa de Tesis de la Maestría en Salud Familiar y Comunitaria.

ARTICULO 2°.- Regístrese, notifíquese a los interesados, publíquese y cumplido, archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION CD N° 544/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de prorrogar designaciones para la carrera Tecnicatura Universitaria en Promoción de la Salud, y

CONSIDERANDO:

Que la comisión de Enseñanza e Interpretación y reglamentos, se expido favorablemente al respecto.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar con carácter interino, a partir del día 1° de mayo del 2018 y hasta el día 31 de julio de 2018, inclusive, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, a:

-GONZALEZ, Alberto, (DNI Nº 25.025.736) (CUIL 20-25025736-9). En un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, PRACTICAS Carrera TDI.-

-TRAVERSO, Lourdes, (DNI Nº 12.259.186) (CUIL 27-12259186-2). En un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, PRACTICAS DPI.-

ARTICULO 2º.- Prorrogar la Designación con carácter interino, a partir del día 1° de mayo del 2018 y hasta el día 31 de julio de 2018, inclusive, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Auxiliares Ordinarios, a los siguientes docentes tutores, en los cargos que a continuación se detallan:

-FIOROTTO, Luciano Gabriel, (CUIL 20-27294527-7). En un cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Dedicación Parcial, Diagramación materiales audio viales. Área Educación a Distancia.

RESOLUCION CD N° 544/18.-

//

-VENCE, María Andrea, (DNI Nº 23.275.821) (CUIL 27-23275821-5). En un cargo de Auxiliar de Primera Dedicación Simple, Catedra PEDAGOGIA Y DIDACTICA. LSA.-

ARTICULO 3º.- Establecer que los agentes contratados por el artículo anterior pueden prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese al rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.-

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCIÓN "CD" Nº 542/18.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, de prorrogar las designaciones de docentes ordinarios, vencidos y transformados, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las demandas existentes en las cátedras para el presente ciclo lectivo se hace necesario modificar interinamente las categorías y carga horaria con que habrán de desempeñar sus funciones algunos docentes ordinarios, de ésta Facultad.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Establecer que, a partir del día 1° de mayo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2019, y/o hasta la substanciación de la respectiva revalida a los profesores ordinarios que a continuación se detallan, pasen a cumplir funciones con las categorías y dedicaciones que en cada caso se indican:

-AGUILAR, Leonor Ramona, (DNI. 25.173.158); (CUIL 27-25173158-1) transformando transitoriamente su cargo de Profesora Adjunta, ordinario, con dedicación Simple (Res. CS. 360/13), en un cargo de Profesora Asociada, con dedicación Parcial, interino, en la Catedra MATERNO INFANTIL Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION II (LE.)

-ANSELMINO, Agustín (DNI. Nº 33.422.627), (CUIL 20-33422627-2), transformando su cargo de Profesor Adjunto ordinario, con dedicación simple, (Res "CS" Nº 069/14), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en las cátedras INGLES. (LSA.) y LE., INGLES TÉCNICO I e INGLES TÉCNICO II (I.Q.).

-ARCA, Manuel (h) (DNI. Nº 25.416.385), (CUIL 20-25416385-7), transformando su cargo de Profesor Adjunto ordinario, con dedicación simple, (Res "CS" Nº 072/14, en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, interino, en la cátedra FISICOQUIMICA APLIOCADA A LA ENFERMERIA LE, Y BIOQUIMICA I. IQ. Y BIOQUIMICA CFB.

-BLANC, Ariel Gerardo (DNI N° 24.202.245) (CUIL: 23-24202245-9), transformando su cargo de Profesor Adjunto ordinario, con dedicación simple, (Res "CS" Nº 413/13), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, interino, en la cátedra ENFERMERÍA COMUNITARIA L.E.

///

-CASTAÑEDA, Heber Gustavo (DNI. Nº 21.933.363), (CUIL Nº 20-21933363-4), transformando su cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, ordinario, (Res "CS" Nº 017/18), en un cargo de Profesor Asociado, dedicación parcial, para la cátedra PUERICULTURA Y NEONATOLOGÍA II (L.O.), Y ENFEREMERIA MATERNO INFANTIL (LE). (Suplencia licencia Mg. Jorge Pepe).

-DERENDINGER, Ricardo Emilio (DNI. Nº 11.911.299), (CUIL 20119112991), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Profesor Asociado con Dedicación simple, (Res. CS Nº 011/97), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación Parcial, interino, en la cátedra NUTRICIÓN y DIETOTERAPIA (L.E.).

-FODERÉ, Liliana María, (DNI. Nº 14.148.921), (CUIL Nº 27-14148921-1) (PADS), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Profesor Adjunta Ordinaria con Dedicación simple, Resolución "C.S." N° 322/14. Transformar en un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple, para la cátedra NORMAS AMBIENTALES Y SISTEMAS DE CALIDAD. LSA.

-GARNERO, Héctor Hugo (DNI Nº 18.386.352) (CUIL Nº 20-18386352-6), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, (Res. CS Nº 175/14), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación Simple, en las cátedras ANESTESIA Y FARMACOLOGÍA I y ANESTESIA Y FARMACOLOGÍA II.- I.Q.

-GERMANIEZ, Luís Alberto (DNI. Nº 18.161.737), (CUIL 20-18161737-4), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, con dedicación simple, ad-honorem, a un Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra PSICOLOGIA (LE.).-

-GERMANIEZ, Luís Alberto (DNI. N° 18.161.737), (CUIL 20-18161737-4), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Profesor Adjunto Ordinario, con dedicación simple, (Res. CS Nº 010/07), en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, interino, en la cátedra PSICOLOGIA (I.Q.).- PSICOLOGIA DE LOS GRUPOS Y LAS INSTITUCIONES (L.I.Q.). Modalidad presencial y a distancia.

-GLANTZ, Gisela Verónica, (DNI. N° 23.275.513), (CUIL 27-23275513-5), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinaria, con dedicación Simple, (Resol. "CD" Nº 1837/17), a un cargo de Profesor Titular con dedicación Parcial, interina en la cátedra PRACTICA PROFESIONAL Y ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO LE..

-GODOY, Mariano Luciano (DNI. Nº 25.861.294), (CUIL 23-25861294-9), transformar interinamente su cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, ordinario, en un cargo de Profesora Asociado, con dedicación simple, interino, en las cátedras ANATOMIA QUIRÚRGICA- IQ y ANATOMIA - LO.

///

-LEIVA, Carina Ester (DNI. Nº 23.697.228), (CUIL 27-23697228-9), pase a cumplir funciones transformando su cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, (Res. CS Nº 170/12), en un cargo de Profesora Asociada, con dedicación simple, en la cátedra PSICOPROFILAXIS OBSTÉTRICA, LO.

-LEPRATTE, Leandro Omar (CUIL 20-24527487-5), transformando su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario con dedicación simple, (Res. CD Nº 620/05), en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para cumplir funciones en el Proyecto AEDES, Y CRECIMIENTO Y DESARROLLO MEDICINA.

-MACHADO, Silvia Lorena, (DNI. Nº 28.590.044), (CUIL 27-28590044-7), pase a cumplir funciones transformando su cargo de Profesora Adjunta Ordinaria, con Dedicación Simple, en un cargo de Profesora Titular, con dedicación simple, en la asignatura ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE QUIRÓFANO, Y CIRUGIA DE LAS ESPECIALIDADES. I.Q.

-METE, Néstor Darío (DNI. Nº 17.075.676), (CUIL 20170756763), pase a cumplir funciones transformando su cargo de Profesor Asociado Ordinario con dedicación simple, (Res. CS Nº 324/14), en un cargo de Profesora Asociado, con dedicación parcial, en la cátedra, ENFERMERIA EN CUIDADOS CRITICOS Y ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y URGENCIA L.E.

-MINGILLO, Liliana Noemí (DNI. Nº 13.250.398), (CUIL 27-13250398-8), pase a cumplir funciones transformando su cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple, (Res. CS Nº 172/12), en un cargo de Profesora Titular con dedicación Parcial, en la cátedra METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN (L.O.) Y INTRODUCCION A LA METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTIFICA. I.Q. y SEMINARIO DE TESIS LIQ. Modalidad presencial y a distancia.

-NAVAJAS, Fernando Alberto, (DNI. Nº 10.965.283), (CUIL 20109652831), (17-04-97), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple, (Res. CS Nº 179/90), en un cargo de Profesor Titular con dedicación parcial, interino, en las cátedras FARMACOLOGÍA APLICADA A LA ENFERMERIA L.E

-NOIR, Jorge Omar (DNI N° 25.027.334) (CUIL 20-25027334-8), pase a cumplir funciones transformando su cargo de Profesor Asociado Ordinario, con Dedicación Simple, (Res. CS Nº 346/17), en un cargo de Profesor Titular, con dedicación parcial, interino, con funciones en la cátedra TRATAMIENTO DE EFLUENTES LIQUIDOS LSA

-ORCELLET Emiliana Elisabet (DNI. Nº 31.874.194), (CUIT 27-31874194-3) pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo Adjunto Simple Ordinario (Res. CS Nº 193/13), en un cargo Profesor Asociado Simple interino en la Asignatura IMPACTO AMBIENTAL.

///

-PEPE Carlos Esteban (DNI N° 12.259.800), (CUIL 20-12259800-5) pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Profesor Asociado Ordinario, con dedicación simple, (Res. CS Nº 055/03), en un cargo de Profesor Titular con Dedicación Simple, en la cátedra ENFERMEDADES INFECCIOSAS, MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA LO. INJURIA. MEDICINA.

-RETAMOZA, Norma Marcela Aurora (DNI. Nº 16.064.948), (CUIL 27-16064948-3), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Profesora Adjunta ordinaria con dedicación parcial (Resol. "CS" Nº 050/03), en un cargo de Profesor Asociada con dedicación parcial, interino en la cátedra FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA I y FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA II (L. E.).-

-ROCA SALLEFRANQUE, Claudia, (DNI. N° 92.668.534), (CUIL 27-92668534-7), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Ordinaria con Dedicación Simple (Resol. "CD" Nº 250/18), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, Catedra QUIMICA AMBIENTAL LSA. Y BIOQUIMICA (CFB).

-SALVI, Norma Beatriz (DNI. Nº 16.468.292), (CUIL 27-16468292-2), pase a cumplir funciones trasformando transitoriamente, su cargo de Profesor Adjunta con dedicación Simple, ordinario (Resol. "CS" Nº 014/03), en un cargo de Profesor Asociada con dedicación exclusiva, interino, en la cátedra ENFERMERIA PSIQUIATRICA, FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I Y II, (L.E.).

-SCHULER BENKENDORF, Ema Cristina (DNI Nº 19.004.892), (CUIL 27-93861023-7), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Profesor Titular Ordinaria con dedicacion simple, (Res. CS Nº 403/05), en un cargo de Profesora Titular con dedicación Parcial en la cátedras OBSTETRICIA COMUNITARIA y PSICOPROFILAXIS y PRACTICA DE RESIDENCIA Y PASANTIA, L.O.; y Coordinadora del área Sexualidad Género y Reproducción. MEDICINA.

-SAÑUDO, Juan Antonio, (DNI. Nº 10.463.461), (CUIL 20104634614), (01-10-95), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Profesor Adjunto Ordinario con dedicación simple, (Res. CS Nº 126/91), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación Parcial, interino, en la cátedra TÉCNICA QUIRÚRGICA I y TÉCNICA QUIRÚRGICA II (I.Q.).

-WAGNER, Priscila, (DNI. Nº 33.563.113), (CUIL 27-33563113-2), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de auxiliar docente de primera con dedicación simple, ordinaria, ad-honoren (Resol. "CD" Nº 668/05), a un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, interina, en las cátedras: EDUCACION Y CIENCIAS DE LA SALUD. L.E. - FILOSOFÍA DEL CUIDADO ENFERMERO L.E. - DIDACTICA DE LA ENSEÑANZA EN CIENCIAS DE LA SALUD LIQ.

-ZECCA Ivana Elizabeth, (DNI. N° 24.596.236), (CUIL 27-24596236-9), pase a cumplir funciones transformando interinamente su cargo de Profesora Adjunta Ordinario con dedicación simple, (Res. CS Nº 021/18), en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, en la cátedra GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES Y PELIGROSOS. Y PRACTICA EN TERRENO. (LSA).

///

ARTICULO 2°.- Establecer que, a partir del día 1° de Mayo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2019, y/o hasta la sustanciación de la respectiva revalida los profesores ordinarios que a continuación se detallan sigan cumpliendo funciones con las categorías y dedicaciones que en cada caso se indican:

-CASTRO, Elsa, (DNI 10.280.087) (CUIL 27-10280087-2), un cargo de Profesora Asociada ordinaria, con dedicación simple, en la cátedra PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA. LSA.

-LEGUIZA, José Luis (DNI. N° 14.128.696), (CUIL 20-14128696-0), continúe prestando sus funciones como Profesor Titular, interino con dedicación simple, en la cátedra OBSTETRICIA NORMAL I Y CLINICA OBSTETRICA I (Res. CS Nº 263/04).

-MARCO, Leandro Nicolás, (DNI. Nº 10.949.773), (CUIL 20109497739), continúe cumpliendo sus funciones como Profesor Titular ordinario, con dedicación simple, en las cátedras SALUD PUBLICA Y ELECTIVA DE MEDICINA (L.S.A.). (Res. CS Nº 036/93).

-PEPE, Jorge Luís, (DNI Nº 12.259.559), (CUIL 20-12259559-6), en un cargo de Profesor Titular Ordinario con dedicación simple, (Res. CS Nº 038/93), en la catedra ENFERMERIA MATERNO INFANTIL (L.E.). Dirección de la carrera de postgrado Maestría en Salud Familiar y Comunitaria.

-SAÑUDO, Juan Antonio, (DNI. Nº 10.463.461), (CUIL 20104634614), continúe cumpliendo sus funciones como Profesor Asociado ordinario, con dedicación simple, en la cátedra ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO, (L.E.). (Res. CS Nº 191/99).

-SOSA MONTENEGRO, María C., (DNI. Nº 6.498.784), (CUIL 23-06498784-4), continúe cumpliendo sus funciones como Profesora Titular Ordinaria, con dedicación exclusiva, en la cátedra ENFERMERIA DEL ADULTO Y ANCIANO (L.E.) (Res. CS Nº 052/03).

-TENREYRO, Nivardo, (DNI. N° 10.685.471), (CUIL 20-10685471-9), continúe prestando sus funciones como Profesor Titular, ordinario con dedicación parcial, en la cátedra OBSTETRICIA PATOLOGICA I y OBSTETRICIA PATOLOGICA II. (LO.) (Res. CS Nº 260/05).LO.

ARTICULO 3º.- Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese al interesado, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luis PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" Nº 541/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar con carácter interino, a partir del día 1° de mayo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2019, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, las designaciones de los siguientes profesores, en los cargos y asignaturas que a continuación se detallan:

-BABINO, Patricia Mónica, (DNI. N° 12.514.431), (CUIL 27-12514431-4), en un cargo de Profesor Asociado, dedicación simple, interina, en la cátedra BIOLOGÍA e HISTOLOGÍA.-

-BANCHIK, Silvia Nora (DNI. Nº 12.224.876), (CUIL 27-12224876-9), en un cargo de Profesora Titular con dedicación Parcial, interina, en la cátedra PSICOLOGIA Y SALUD MENTAL.-

-BARBUTO, Silvia Luz Marina, (DNI. Nº 13.359.600), (CUIL 27-13359600-9), en un cargo de Profesora Titular con dedicación Parcial, interina, en la cátedra KINESIOLOGÍA LABORAL. Y OCUPACIONAL.-

-BARBUTO, Silvia Luz Marina, (DNI. Nº 13.359.600), (CUIL 27-13359600-9), en un cargo de Profesora Titular con dedicación Parcial, interina en la cátedra INTRODUCCION A LA KINESIOLOGIA Y FISIATRIA.-

-BARCOS Nelson, (DNI. N° 23.539.511), (CUIL20-23539511-9), en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, interina, en la cátedra BIOLOGÍA e HISTOLOGÍA.-

-BELTRAME, Rosa, (DNI. N° 18.400.282), (CUIL 23-18400282-5), en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, interino en la cátedra en la cátedra BIOLOGÍA CFB. e HISTOLOGIA.-

-BLANC, Sonia Teresita, (DNI. Nº 22.402.219), (CUIL 27-22402219-6), en un cargo de Profesora Asociada con dedicación parcial, interina, en la cátedra. KINEFISIATRIA ESTETICA.-

-CRISEL MOUESCA, Juliana María del Lujan, (DNI Nº 30.864.764) (CUIL Nº 27-30864764-7), en un cargo de Profesora Titular, dedicación simple, interina, en la cátedra INGLÉS I Y INGLÉS II.-

///

-ETCHEVERRY, Gregorio Pablo (DNI. Nº 25.025.563), (CUIL 2025025563-3) en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra PRACTICAS HOSPITALARIAS.-

-GIACOMINO, Marta Inés, (DNI. Nº 18.492.263), (CUIL 27-18492263-6), en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interina, en la cátedra ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD.-

-KELM, Marcelo (DNI. Nº 33.720.514), (CUIL: 20-33.720.514-4), en un cargo Profesor Asociado con dedicación parcial, interina, en la catedra FISIOTERAPIA II.-

-LEDESMA, Marcelo Agustín, (DNI. Nº 12.259.046), (CUIL 20-12259046-2), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación Parcial, interino en la cátedra ORTESIS Y PRÓTESIS.-

-LEDESMA, Marcelo Agustín, (DNI. Nº 12.259.046), (CUIL 20-12259046-2) en un cargo de Profesor Titular con dedicación Parcial, interino en la cátedra EVALUACIONES KINEFISIATRICAS.-

-LIBARDONI, Adolfo José (DNI. Nº 12.126.015), (CUIL 20-12126015-9), en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, en la cátedra FISIOTERAPIA I.-

-MALATESTA, Carlos Alberto, (DNI. Nº 17.461.680), (CUIL 23-17461680-9), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, interino, en la cátedra ANATOMIA II, con extensión de funciones en ANATOMÍA I.-

-MALATESTA, Carlos Alberto, (DNI. Nº 17.461.680), (CUIL 23-17461680-9), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra KINESIOLOGIA LEGAL Y AUDITORIA.-

-MANGIONI LEOPARDO, Fabricio (DNI. Nº 26.964.813), (CUIT 23-26964813-9); en un cargo de Profesora Titular con dedicación Simple, en la cátedra de BIOINFORMÁTICA Y REHABILITACIÓN COMPUTACIONAL.-

-MINGILLO, Liliana Noemí (DNI. Nº 13.250.398), (CUIL 27-13250398-8), en un cargo de Profesora Titular con dedicación parcial, interino, en la cátedra METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTÍFICA Y SEMINARIO DE TESIS.-

-PFEFFERMAN, Juliana Leonor (DNI. Nº 20.656.427), (CUIL 27-20656427-5), en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación Parcial, interina, en la cátedra INTRODUCCIÓN A LA KINESIOLOGÍA Y FISIATRIA.-

-RANIERI, José Augusto (DNI. N° 18.224.457), (CUIL 20-18224457-1), en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, interino, en la cátedra ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD.-

-RIZZONELLI, Mónica Laura, (DNI. N° 13.069.544), (CUIL 27-13069544-8), en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación Parcial, interina, en la cátedra BIOFÍSICA y BIOFÍSICA I.-

RESOLUCION "CD" Nº 541/18.-

///

-RONCONI, Rene Mirian, (DNI. Nº 11.792.265), (CUIL 27-11972265-5), en un cargo de Profesora Titular con dedicación parcial, interina, en la cátedra. KINESIOLOGIA DEPORTIVA.-

-RONCONI, Rene Mirian, (DNI. Nº 11.792.265), (CUIL 27-11972265-5), en un cargo de Profesora Titular con dedicación parcial, interina, en la cátedra. PSICOMOTRICIDAD Y NEURODESARROLLO.-

-SAÑUDO, María Graciela (DU. Nº 27.071.865), (CUIL Nº 27-27071865-0), en un cargo de Profesor Adjunta con dedicación simple, interina, en la cátedra PSICOLOGÍA Y SALUD MENTAL.-

ARTICULO 2º.- Establecer que los agentes designados en la presente resolución puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 3º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Facultad de Ciencias
UNER de la Salud

RESOLUCION "CD" Nº 540/18.-

CONCEPCION DEL URUGUAY, 03 DE MAYO DE 2018.

VISTO, la propuesta del Decano, conforme al Artículo 25, Inciso g) del Estatuto, de designar docentes con carácter interinos, en esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar las designaciones de los docentes interinos de las diversas cátedras de las distintas carreras y programas, a fin de dar continuidad a las tareas inherentes a las mismas.

Que este Cuerpo es competente para resolver sobre el particular, conforme al Artículo 23, Inciso f), del Estatuto (texto ordenado por Resolución «C.S.» 113/05).

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar con carácter interino, a partir del día 1° de mayo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2019, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, las designaciones de los siguientes profesores, en los cargos y asignaturas que a continuación se detallan:

-PASINATO, Marina Úrsula, (DNI. N° 26.919.549), (CUIL 27269195490), en un cargo Profesora Asociada, dedicación parcial, para cumplir funciones en cátedra SEMINARIOS DE ENFERMERÍA (PLAN 2004) LE. Y FISICOQUIMICA APLICADA A LA ENFERMERIA (PLAN 2016).-

ARTICULO 2º.- Prorrogar con carácter interino, a partir del día 1° de mayo del 2018 y hasta el día 30 de junio de 2018, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, las designaciones de los siguientes profesores, en los cargos y asignaturas que a continuación se detallan:

-CASTRO ELSA, (DNI 10.280.087) (CUIL 27-10280087-2), en un cargo de Profesora Titular, dedicación Simple, en el Programa Desarrollo e Incentivo a la docencia.

ARTICULO 3º.- Prorrogar con carácter interino, a partir del día 1° de mayo del 2018 y hasta el día 30 de abril de 2019, nombramiento que caducará si tal cargo fuera cubierto conforme al Régimen de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Ordinarios, las designaciones de los siguientes profesores, en los cargos y asignaturas que a continuación se detallan:

-ABRAHAN, Nicolás Lisandro (DNI 33.110.057), (CUIL: 23-33110057-9) en un cargo de Profesor Asociado, dedicación Simple, en la catedra FILOSOFIA DEL CUIDADO ENFERMERO LE.; y ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y URGENCIA LE.-

//

-ACUÑA BUENO, Washington Dolimar, (CI. Nº 2.974.640/3), (CUIL 20-60247048-3), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra CLINICA OBSTETRICA II Y OBSTETRICIA NORMAL II (L.O.).

-ARCA, Francisco, (DNI: 26.306.585), (CUIL: 23-26306585-9), en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación Simple, en las cátedras ZOONOSIS LSA. Y AREA NUTRICION MEDICINA.

-BELMONTE, Valeria Andrea, (DNI. Nº 25.025.586), (CUIL 27250255867), en un cargo de Profesora Asociada, con dedicación simple, interina, en la cátedra ORDENAMIENTO TERRITORIAL. LSA. ELECTIVA MEDICINA.

-BORTOLATO, Diana Leda (DNI. Nº 10.896.422), (CUIL 27-10896422-2), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, Interino, en las cátedras ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE QUIRÓFANO Y CIRUGÍA DE LAS ESPECIALIDADES. IQ.

-BORTOLATO, DIANA LEDA (DNI. Nº 10.896.422), (CUIL 27-10896422-2), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra ADMINISTRACIÒN Y GESTION DE LAS ORGANIZACIÓNES DE SALUD. OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DE LA CONDUCCIÓN EN AREAS QUIRÚRGICA. LIQ. (Modalidad presencial y/a distancia).

-BORTOLATO, DIANA LEDA (DNI. Nº 10.896.422), (CUIL 27-10896422-29) en un cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, interino, en la cátedra ORGANIZACIÒN Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE INSTRUMENTACION QUIRURGICA. LIQ. (Modalidad presencial y/a distancia).

-BOCHATAY, Nélida Raquel, (DNI. Nº 12.259.638), (CUIL 27-12259638-4), en un cargo de profesor titular con dedicación Parcial, interino, en las cátedras, MICROBIOLOGIA GENERAL LE., MICROBIOLOGIA I.Q. y ENFERMEDADES INFECCIOSAS, MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA L.O. Y AREA INJURIA MEDICINA.

-BRITOS, María Marcela (DNI. Nº 20.369.633), (CUIL 27203696332), en un cargo de Profesora Titular, con dedicación simple, en la asignatura CIENCIAS SOCIALES y SALUD, CFB.

-CANOVAS María Julieta (DNI Nº 27.337.949), (CUIL Nº 27-27337949-0), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación Parcial, interino, en las cátedras INTRODUCCIÓN A LA INSTRUMENTACIÓN QUIRÚRGICA y PROCESOS DE INSTRUMENTACIÓN. IQ.

-CONSIGLIO DIEZ, Leonardo Martin, (DNI: 31.755.388), (CUIL: 23-31755388-9), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en la catedra de QUÍMICA ANALÍTICA LSA.

-DERENDINGER, Ricardo Emilio (DNI. Nº 11.911.299), (CUIL 20-11911299-1); en cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la cátedra FISIOLOGIA IQ.

-ECKERDT Liliana Mabel (DNI N° 13.188.799) (CUIL Nº 27-13188799-5), en un cargo de Profesora Asociada, con dedicación de tiempo simple, interina, en la cátedra EPIDEMIOLOGÍA LE.

///

-ECKERDT, Liliana Mabel, (DNI. Nº 13.188.799), (CUIL 27-13188799-5), en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple, en las cátedras ENFERMERÍA MATERNO INFANTIL Y PRACTICA PROFESIONAL LE.

-FOTI, Érica Paula (DNI. Nº 22.913.492), (CUIL 27229134928), en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interina, en la cátedra MODELOS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA. LSA. ELECTIVA MEDICINA.

-FRANK, Graciela Raquel, (DNI. Nº 21.539.190), (CUIL 27215391901), en un cargo de Profesora Asociado, dedicación Simple, en la cátedra BIOSEGURIDAD IQ.; EPIDEMIOLOGÌA Y BIOESTADISTICA L.I.Q. (Modalidad presencial y/a distancia).

-GARCIA, Ana Laura, (DNI: 27.294.377), (CUIL: 27-27294377-5), en un cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, interina, en la cátedra ANTROPOLOGÍA. (L.E.). CRECIMIENTO Y DESARROLLO MEDICINA.

-GARIBOLDI, María Cristina (DNI. N° 10.909.778), (CUIL 27-10909778-6), en un cargo de Profesora Asociada, con dedicación simple, interina. PRACTICAS HOSPITALARIAS EN SERVICIOS DE IMÁGENES III y IV (Medicina Nuclear Computada). IMAGENOLOGIA Y PROYECTO FINAL INTEGRADOR TDI.

-GARIBOLDI, María Cristina (DNI. N° 10.909.778), (CUIL 27-10909778-6), en un cargo de Profesora Asociada, con dedicación simple, interina, en la cátedra TECNOLOGIA DE LAS IMÁGENES I y II Y PROCESAMIENTO DIGITAL DE IMÁGENES. TECNOLOGIA DE LAS IMÁGENES III y IV (Medicina Nuclear Computada. TDI.

-GIMENEZ, Anabella, (DNI: 29.620.839), (CUIL: 27-29620839-1), en un cargo de Profesora Asociada Dedicación Simple, como Coordinadora de la Tecnicatura en LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO, con extensión en las cátedras PRACTICAS DE LABORATORIOS I; QUÍMICA BIOLÓGICA.

-GONZÁLEZ, María Soledad (DNI Nº 29.841.187), (CUIL 27-29841187-4), en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en las Cátedras FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA I Y FUNDAMENTOS DE ENFERMERÍA II. L.E.

-GUIDO, Andrea Romina, (DNI Nº 35.299.403), (CUIL Nº 27-35299403-6).en un cargo de Profesora Titular con dedicación Parcial en la cátedras OBSTETRICIA COMUNITARIA y el Ciclo Promoción de la Salud, Área Crecimiento y Desarrollo. Área Salud Colectiva CFB.MEDICINA.-

-GRILLI, Oscar Antonio, (DNI. Nº 10.315.688), (CUIL 20-10315688-3), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, interino, en la cátedra ENFERMERIA PSIQUIATRICA L.E.

-DE BENEDETTI, Amanda Leticia, (DNI Nº 26.173.534), (CUIL 27-26173534-8), en un cargo de Profesora Asociada con dedicación Parcial, interina, en la cátedra PRACTICAS PROFESIONALES. I Q. GABINETE DE PRÁCTICAS SIMULADAS.

////

-LACAVA, Federico José (DNI. N° 20.255.699), (CUIL 20-20255699-0), en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, interino, en la cátedra ETICA PROFESIONAL. (LSA.).

-LEIVA, Carina Ester (DNI. Nº 23.697.228), (CUIL 27-23697228-9), en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, interina, en la cátedra de RESIDENCIA Y PASANTIA. LO.

-LEIVA, Carina Ester (DNI. Nº 23.697.228), (CUIL 27-23697228-9), en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, en la cátedra INTRODUCCION A LA OBSTETRICIA.

-LIJTENSTEIN, Mónica, (CI. Nº 3.986.852/6) (CUIL 27-60186545-4), en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interina, en la cátedra SEXOLOGIA Y CLINICA OBSTETRICA II. .L.O.

-LOPEZ, Sergio (DNI. Nº 33.190.187) (CUIL 20-33190187-4), en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, interino, en la cátedra PERSPECTIVAS Y TENDENCIAS DE LA ENFERMERÍA L.E.

-MARCHETO, Carla (DNI N° 36.546.368), (CUIL N° 27-36546368-4), en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, interina, Catedra de RESIDENCIA Y PASANTIA, y Gabinete de Practicas Simuladas. LO.

-MARCO, Leandro Nicolás (DNI. N° 10.949.773), (CUIL 20-10949773-9), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, interino, como Director del Programa Salud para Todos y Coordinador del área El ser humano y su medio. MEDICINA.

-MARCO, Natalia, (DNI N° 25.025.966), (CUIL Nº 27-25025966-8), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, interina, interina, en catedra de TALLER DOCENTE. LO. GABINETE ESCUELA DE SALUD PÚBLICA.

-MAYORAZ DIAZ, Maximiliano, (DNI. Nº 5.883.355), (CUIL 20058833550), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, interino, en la cátedra HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL. (LSA).

-MORENO, Martín de Jesús (DNI N° 11.493.085) (CUIL 20-11493085-8) en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación parcial, interino, en la cátedra PRACTICA EN TERRENO, (Repique). LSA.

-MORENO, Martín de Jesús (DNI N° 11.493.085) (CUIL 20-11493085-8) en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, interino, en la cátedra GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES. LSA.

-MUÑOZ, Luís Alberto, (DNI. Nº 10.380.732), (CUIL 20-10380732-9), en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, en la cátedra GEOLOGÍA Y EDAFOLOGÍA (LSA).

-MUÑOZ, Paola del Carmen (DNI: 32.698.622) (CUIL: 23-32698622-4), en un cargo de Profesora Adjunto Dedicación Simple, para la catedra ENFERMERÍA DEL ADULTO Y ANCIANO. L.E. y CIENCIAS SOCIALES Y SALUD- CFB.

/////

-MURAVCHIK, Beatriz, (DNI. N° 14.936.765), (CUIL 27-14936965-4), en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple, interina, en la cátedra OBSTETRICIA NORMAL I e INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA. LO. (Suplencia Licencia Ema Schuler B.).

-PALTENGHI, Gastón, (DNI: 22.115.563), (CUIL: 20-22115563-8), en un cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple, en la cátedra FISIOLOGIA L.O. Y AREA SEXUALIDAD MEDICINA.

-PARRA, Fernando Jorge, (DNI N° 16.609.256) (CUIL Nº 20-16609256-7), en un cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, interino, en la cátedra TECNOLOGIA DE LAS IMÁGENES IV, PRÁCTICAS HOSPITALARIAS EN SERVICIOS DE IMÁGENES IV y PROYECTO FINAL INTEGRADOR(TDI) ELECTIVA MEDICINA.

-PÉREZ Claudio, (DNI: 24.236.200), (CUIL: 20-24236200-5), En su cargo de Profesor Asociado Simple Interino en la Catedra ANALISIS MATEMÁTICO LSA. Y INFORMÁTICA. MEDICINA (Cargo Suplencia Dr. Jorge Pepe).

-PÉREZ Claudio, (DNI: 24.236.200), (CUIL: 20-24236200-5), En su cargo de Profesor Asociado Simple Interino en la Catedra TOPOGRAFÍA LSA.

-RETAMOZA, Norma Marcela Aurora (DNI. Nº 16.064.948), (CUIL 27-16064948-3), en un cargo de Profesor Titular con dedicación parcial, interino, en la cátedra GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS I Y GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA HOSPITALARIOS Y COMUNITARIOS II (L. E.).-

-RODRIGUEZ, María Laura (DNI. N° 26.615.404), (CUIL 27-26.615.404-1), en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple, en la asignatura CIENCIAS SOCIALES y SALUD, CFB. Y TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA.-

-TISOCCO, Daniela (DNI. N° 25.416.404), (CUIL 27-25416404-1), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, interina, para en la cátedra CIENCIAS SOCIALES; TALLER DE LECTURA Y ESCRITURA. CFB.; y Diagramación y Desarrollo de Educación a Distancia.-

-TRONCOSO, Griselda Mercedes, (DNI. Nº 17.552.003), (CUIL 27175520037), en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, interina, en la cátedra ECOLOGIA de la LSA, y BIOLOGÍA CFB.

-SCHULER BENKENDORF, Ema Cristina, (DNI Nº 19.004.892), (CUIL 27-93861023-7), en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple, interina, en la cátedra OBSTETRICIA NORMAL I e INTRODUCCIÓN A LA OBSTETRICIA. LO.

-SCHULER BENKENDORF, Ema Cristina (DNI Nº 19.004.892), (CUIL 27-93861023-7), en un cargo de Profesora Titular con dedicación Parcial, en la cátedra OBSTETRICIA COMUNITARIA y PSICOPROFILAXIS y PRACTICA DE RESIDENCIA PASANTIA (L.O.).

RESOLUCION "CD" Nº 540/18.-

//////

-SIDERAC, Luís, (DNI Nº 26.536.675) (CUIL Nº 23-26536675-9), en un cargo de Profesor Asociado, con dedicación simple, interino, en la cátedra PROCEDIMIENTO BASICOS, TECNOLOGIA DE LAS IMAGENES IV; IMAGENOLOGIA Y PRACTICAS HOSPITALARIAS I, PRACTICAS HOSPITALARIAS EN SERVICIOS DE IMÁGENES III y IV (Medicina Nuclear Computada). PROYECTO FINAL INTEGRADOR. TDI. ELECTIVA MEDICINA.

-SOTO, María Paula, (DNI: 30358.354), (CUIL:27-30358354-3), en un cargo de Profesora Asociada Dedicación Simple, como Coordinadora de la Tecnicatura en LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICO, con extensión en las cátedras ADMISIÓN DEL PACIENTE I; QUÍMICA BIOLÓGICA.

-ZAFFARONI, Sergio Oscar (DNI. Nº 14.936.843). (CUIL 20-14936843-5), en un cargo de Profesor Titular con dedicación Simple, interino, en la cátedra MECANICA DE LOS FLUÍDOS. (LSA).

-ZILIANI GARRE, Adriana Beatriz (C.I. Nº 3.486.049-4), (CUIL 27-60294151-0), en un cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, interina, en la cátedra HIGIENE Y CLINICA OBSTETRICA II (LO.).

ARTICULO 4º.- Establecer que el agente designado por el artículo anterior puede prestar efectivamente los respectivos servicios una vez que se haya comunicado el alta a la Administración Federal de Ingresos Públicos, conforme a lo establecido en la Ordenanza 384, del veintitrés de agosto de dos mil once.

ARTICULO 5º.- Regístrese, notifíquese a los interesados, elévese Copia al Rectorado de la Universidad a sus efectos y cumplido archívese.

Lic. Rubén E. AZARIO
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER

Mg. Jorge Luís PEPE
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNER